



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huacho, 17 de Agosto del 2022



Firmado digitalmente por GONZALES ESCUDERO Jose Ernesto FAU 20602789137 soft Gerente De Administración Distrital Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.08.2022 17:38:45 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 00024-2022-GAD-CSJHA-PJ

VISTOS:

1. Las Resoluciones Administrativas N° 221-2017-CE-PJ de fecha 13 de julio de 2017 y N° 362-2017-CE-PJ de fecha 20 de diciembre de 2017.
2. La Resolución Administrativa N° 0284-2019-P-CSJHA/PJ de fecha 10 de julio de 2019.
3. La "Directiva para la adecuada administración del Fondo de Caja Chica en el Poder Judicial", aprobaba con Resolución Administrativa N° 000107-2020-GG-PJ de fecha 05 de febrero de 2020.
4. La Resolución Administrativa N° 000001-2022-GAD-CSJHA-PJ de fecha 07 de enero de 2022.
5. La Resolución Administrativa N° 000012-2022-P-CSJHA-PJ de fecha 06 de junio de 2022.
6. El expediente N° 003596-2022-MUP-GA de fecha de recepcionado 05 de agosto de 2022.
7. El Informe N° 000040-2022-UAF-GAD-CSJHA-PJ de fecha 15 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 221-2017-CE-PJ de fecha 13 de julio de 2017 y Resolución Administrativas N° 362-2017-CE-PJ de fecha 20 de diciembre de 2017, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, constituyó entre otras a la Corte Superior de Justicia de Huaura como Unidad Ejecutora a partir del 01 de enero de 2018.

SEGUNDO.- Con Resolución Administrativa N° 0284-2019-P-CSJHA/PJ de fecha 10 de julio de 2019, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia de Huaura (MOF), en el cual se establece las funciones específicas del cargo de Cajero I.

TERCERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 000107-2020-GG-PJ de fecha 05 de febrero de 2020, se aprueba la "Directiva para la adecuada administración del Fondo de Caja Chica en el Poder Judicial", la cual señala en el tercer párrafo del numeral 6 de sus Disposiciones Generales, que *"En la resolución de apertura se indicará los nombres de los responsables titulares y suplentes para el manejo del Fondo de Caja Chica. En caso de vacaciones o licencia del titular encargado del manejo de Caja Chica, será reemplazado por el servidor señalado como encargado suplente del Fondo"*.



Firmado digitalmente por JARAMILLO REGALADO Elena Isabel FAU 20602789137 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2022 17:34:29 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ QUINTEROS Abraham Josue FAU 20602789137 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2022 16:48:35 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital

CUARTO.- Con Resolución Administrativa N° 000001-2022-GAD-CSJHA-PJ de fecha 07 de enero de 2022, se resuelve en su Artículo Cuarto: **“DESIGNAR a la CPC. Katherine Abygail Cruz Cansino, como Cajero Suplente de esta Corte Superior de Justicia, con eficacia anticipada a partir del 06 de enero de 2022”.**

QUINTO.- Asimismo, con Resolución Administrativa N° 000012-2022-P-CSJHA-PJ de fecha 06 de junio de 2022, se resuelve en su Artículo Tercero: **“DISPONER la subsistencia de la Resolución Administrativa N° 000001-2022-GAD-CSJHA-PJ, de fecha 07 de enero de 2022, en el extremo de la designación de la CPC. Katherine Abygail Cruz Cansino, como Cajero Suplente de esta Corte”.**

SEXTO.- Mediante el expediente N° 003596-2022-MUP-GA de fecha de recepcionado 05 de agosto de 2022, la servidora Katherine Abygail Cruz Cansino solicita que se le excluya de la designación de Cajero Suplente, argumentando que se encuentra impedida de acuerdo a las Normas Generales del Sistema de Tesorería.

SETIMO.- Estando a la petición efectuada, mediante Informe N° 000040-2022-UAF-GAD-CSJHA-PJ de fecha 15 de agosto de 2022, la Jefa de la Unidad Administrativa y de Finanzas – Lic. Elena Isabel Jaramillo Regalado señala que la solicitante ampara su exclusión al cargo de Cajero Suplente, en el hecho que se encuentra impedida de acuerdo a las Normas Generales del Sistema de Tesorería - Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15 que expresamente señala en el punto NGT-06, sobre el uso del fondo fijo para caja chica, en la parte de mecanismos de control, señala que, *“(…) - El Custodio del Fondo será una persona independiente del Cajero y de aquel personal que maneje dinero o efectué funciones contables”*; asimismo, señala que la CPC Katherine Abygail Cruz Cansino, actualmente labora como Asistente en la Coordinación de Contabilidad, por lo que corresponde atender lo solicitado a fin de no trasgredir las normativa vigente.

OCTAVO.- Asimismo, en el informe mencionado en el considerando anterior se concluye que es necesario designar a un nuevo Cajero Suplente desvinculado de los impedimentos que establece las Normas Generales del Sistema de Tesorería, proponiendo para dicho cargo a la CPC Diana Lisset Chumbes Cayetano, debiéndose de concluir la designación de la CPC Katherine Abygail Cruz Cansino.

NOVENO.- En ese sentido, considerando que la servidora propuesta, cuenta con la formación académica, con la experiencia laboral y otras capacitaciones requeridas para el cargo, resulta pertinente formalizar la propuesta efectuada por la Jefa de la Unidad Administrativa y de Finanzas – Lic. Elena Isabel Jaramillo Regalado.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital

Por las consideraciones expuestas, y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativas N° 090-2018-CE-PJ, esta Gerencia de Administración Distrital;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de la CPC Katherine Abygail Cruz Cansino, como Cajero Suplente de esta Corte Superior de Justicia.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, a la CPC. Diana Lisset Chumbes Cayetano, como Cajero Suplente de esta Corte Superior de Justicia.

ARTICULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA - HUAURA, la Oficina de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Huaura, y de los demás interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

JOSE ERNESTO GONZALES ESCUDERO
Gerente de Administración Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

